

RÉGIMEN ORTEGA: REFORMA TOTAL A LA CONSTITUCIÓN QUE ES OTRA AMENAZA CONTRA LA IGLESIA

De los 200 artículos que conforman la Constitución, más de 140 serán modificados y 37 serán eliminados.



Foto: OEA – OAS

Redacción (02/12/2024 10:45, Gaudium Press) Reporta InfoCatólica aspectos de la amplia reforma constitucional promovida por Daniel Ortega y su esposa, la cual muy probablemente intensificará la persecución política contra la Iglesia Católica en Nicaragua, según analistas.

De los 200 artículos que conforman la Constitución, más de 140 serán modificados y 37 serán eliminados. Aunque el Congreso ya ha aprobado la nueva Constitución, esta deberá ser votada nuevamente, algo que probablemente ocurrirá en 2025.

La nueva Constitución concentra aún más el poder en las manos de Ortega y Murillo, quienes ahora serán considerados “copresidentes”. Todos los poderes del Estado permanecerán bajo el control del Ejecutivo. Las Fuerzas Armadas y la Policía, directamente subordinadas a la pareja gobernante, contarán con el apoyo oficial de la llamada Policía Voluntaria, integrada principalmente por ciudadanos. Este grupo fue clave en la represión de las manifestaciones que se opusieron a la reforma de Ortega en 2018.

Además, los cambios permitirán un mayor control sobre la prensa y los ciudadanos, quienes podrán ser despojados más fácilmente de su nacionalidad nicaragüense si son considerados “traidores”. De hecho, muchos disidentes políticos que han sido exiliados por el régimen ya han perdido su ciudadanía.

En lo que respecta a la religión, varias disposiciones debilitan a las iglesias que operan en Nicaragua. Un ejemplo es el artículo 14, que establece que “bajo el amparo de la religión, ninguna persona u organización podrá realizar actividades que atenten contra el orden público”. También determina que “las organizaciones religiosas deben mantenerse libres de todo control extranjero”, lo que podría ser usado directamente contra la Iglesia Católica, que tiene en el Papa de Roma su cabeza máxima.

“Esa modificación elimina el espíritu de lo que conocemos como religión. Las religiones no se limitan a territorios específicos; no reconocen barreras”, declaró Yader Valdivia, coordinador de documentación e investigación de la organización no gubernamental *Nicaragua Nunca Más*, que agrupa a activistas de derechos humanos exiliados en Costa Rica.

“En el Estado que está siendo creado por la nueva Constitución, solo la pareja Ortega-Murillo podrá controlar la religión en el país”, añadió Valdivia.

El artículo 69 menciona que la manifestación pública o privada de creencias religiosas debe llevarse a cabo conforme a los principios fundamentales establecidos por la Constitución. Por su parte, el artículo 120 señala que las escuelas privadas pueden educar a los niños en temas de fe, pero también en alineación con los principios de la Constitución.

“¿Y cuáles son esos principios? Son los principios revolucionarios establecidos por la nueva Constitución”, afirmó Valdivia, quien considera esta disposición una agresión directa contra todas las religiones al subordinar sus creencias al sandinismo.

Persecución constante contra la Iglesia Católica

Desde las protestas masivas de 2018, la Iglesia Católica ha sido atacada continuamente por el régimen de Ortega. Según el medio *Nicaragua Nunca Más*, al menos 74 religiosos, en su mayoría sacerdotes, han sido arrestados entre 2018 y 2024. De ellos, 63 fueron liberados y enviados al exilio, y 35 han perdido su nacionalidad.

Tres obispos católicos han sido exiliados hasta la fecha. El caso más reciente es el del obispo Carlos Enrique Herrera, de Jinotega, presidente de la Conferencia Episcopal. Tras criticar una actividad ruidosa promovida por el gobierno local durante la celebración de una Misa el 10 de noviembre, Herrera fue trasladado al aeropuerto de Managua y enviado a Guatemala.

Valdivia enfatizó que *Nicaragua Nunca Más* no se refiere a los cambios constitucionales como una reforma, dado que la mayoría de los artículos originales han desaparecido.

“La forma en que se administra el Estado está basada en la Constitución. Ortega y Murillo están cambiándola completamente, por lo que lo que están haciendo es, en realidad, un golpe de Estado”, concluyó Valdivia.

Con información de Crux / Infocatólica